



ACTA 1066 03.02.2020

ACTA- En Montevideo, el día tres de febrero del año dos mil veinte, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000091 Ref.: ratificación por Directorio de la Resolución de Presidencia al amparo del Art. 6° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, N° 003/2020 del 23 de enero de 2020, por la que se acepta la renuncia por motivos particulares del funcionario Sr. Wilson Salinas C. 11085, a partir de la fecha del acto administrativo que se ratifica. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.deD.018/2020).-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000100 -Ref. Plan Filatélico 2020, presentación a Directorio de las solicitudes recibidas, las sugerencias de Coordinación Filatelia, Series Especiales Anuales y Series Permanentes; que fueron evaluadas en el seno de la Comisión Asesora Filatélica. **Se resuelve:** aprobar el Plan de Emisiones Postales 2020, estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general, quedando supeditada la aprobación de las emisiones correspondientes a partir del período de asunción de las nuevas autoridades de la Administración Nacional de Correos. (R. de D.019/2020) -----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000117- Ref.: Coordinación Procesos Sur- Capital Humano- Disposición de nivelaciones en cargos provistos por Concurso- Casos Gago- López. **Se resuelve:** autorizar la nivelación remuneratoria de las funcionarias: Natalia Gago, C. 10775, y

Gabriela López, C. 10.364, con vigencia desde el 1º de febrero de 2020, hasta la toma de cargo efectiva de quienes se desempeñarán en los dos puestos pendientes de toma de cargo a nivel de Jefatura de Sección-Grado 9- concursadas, notificándoseles personalmente. (R.d.D 020/2020).-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-000030 Ref. solicitud de acceso a la Información Pública presentada por el Sr. Gastón Ferrés, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Se resuelve: No acceder a la petición formulada por el Sr. Gastón Ferrés, atendiendo a que la información solicitada se clasificó como reservada por el plazo de quince años por R.de D. N° 292/2018 de 4 de julio de 2018, notificándole a través del Despacho de Secretaría General. (R.de D 021/2020). -----

PUNTO 5.- EM 2019-67-001-000607 Ref.: Licitación Abreviada N°2/2019, cuyo objeto es la Contratación de servicios de transporte , distribución, alcance, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Montevideo y Área Metropolitana. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 2/2019, cuyo objeto es la “*Contratación de servicios de transporte, distribución, alcance, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Montevideo y Área Metropolitana, según el siguiente detalle:* Vehículos Tipo I: Empresa Di Garda Ltda., Vehículos Tipo II: Empresa Lifix S.A, y No adjudicar Vehículos Tipo III y IV por razones de conveniencia. (R. de D 022/2020).-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000104- Ref. Licitación Abreviada N° 01/2020 Adquisición de calzado para los funcionarios /as de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 1/2020, cuyo objeto es la adquisición de calzado para los funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos, designando los integrantes de la CADEA. (R.de D 023/2020). -----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-000677- Ref.: recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el funcionario Sr. Carlos Andrés Eraña, C. 10103, contra la Evaluación de Desempeño de Competencias 2018. **Se resuelve:** no hacer lugar a los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el funcionario Sr. Carlos Eraña, C. 10.103, manteniéndose en todos sus términos la Evaluación de Desempeño de Competencias 2018 emitida respecto al citado, notificándolo personalmente. (R. de D. 024/2020). -----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-000658- Ref.: recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el funcionario Sr. Cesar Mígues, C. 8385, contra la Evaluación de Desempeño de Competencias 2018. **Se resuelve:** declarar inválida la vía recursiva iniciada por el Sr. César Mígues, C. 8385, debiendo tenerse por no interpuestos los recursos administrativos de revocación, jerárquico y de anulación, en virtud de haberse presentado los mismos en forma extemporánea. (R. de D. 025/2020) .-----

PUNTO 9.- EE2019-67-001-001143- Ref.: recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el funcionario Sr. Gustavo Cabrera, C. 9778, contra el informe de la División Recursos Humanos N° 558/2019 de fecha 18 de octubre de 2019. **Se resuelve:** no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el funcionario Sr. Gustavo Cabrera, C. 9778, contra el informe de la División Recursos Humanos N° 558/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, rechazándolos y franqueando el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo- Ministerio de Industri, Energía y Minería-. (R. de D. 026/2020).-----

PUNTO 10.- EE2019-67-001-001346 Ref. Sra. Nanina Gamarra ex funcionaria, C. N° 8625, presenta petición por motivos que expone.- **Se resuelve:** hacer lugar parcialmente a la petición de la funcionaria Sra. Nanina Gamarra, C. 8625, debiéndose abonar a la misma la suma equivalente a \$ 6.453,40 por concepto de Prima por Antigüedad, y \$537,78 nominales correspondientes a la cuota parte de Aguinaldo, más los aportes patronales respectivos. (R. de D 027/2020). -----

PUNTO 11.- EE2020-67-001-000005 Sanción por la R. de D. N° 1070/003, funcionario Héctor Fernández, C.7535 de Melo- Cerro Largo.- **Tomado conocimiento:** se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Cerro Largo, respecto del funcionario Sr. Héctor Fernández, C. 7535, en uso de facultades sancionatorias delegadas. (R. de D 028/2020). -----

PUNTO 12.- EE 2020-67-001-000016 Ref. Renovación de contratos de función pública con vencimiento en enero 2020.- **Se resuelve:** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año a los funcionarios que se detallan: Velázquez Magallanes, María, C.11.201; Calvo González, César, C. 11.202; Da Cunha, Rodrigo, C. 11.203; Muller Pérez, Tahiana, C. 11.204; Rodríguez Portela, Jonathan, C. 11.205; García Sosa, Mary, C. 11.206; Ballestreros García, Daniela, C. 11.207; Baratelli Sueiro, Ricardo, C. 11.208; Álvez de los Santos, Blanca, C. 11.209; Ferreira Barroca, Tatiana, C. 11.248; Curbelo Verde, Pablo, C. 11.320; y cometer a la Gerencia de Distribución Zonal a apercibir al funcionario Sr. Ricardo Baratelli, C. 11.208 a adaptar sus horarios y asistencia a la normativa vigente, bajo apercibimiento en caso de reiteraciones de aplicación de medidas o sanciones más severas (R.deD029/2020).-----

PUNTO 13.- EE2020-67-001-000063- Ref.: Renovación del Proyecto Instalación y Mantenimiento de Servidores.- **Se resuelve:** autorizar la renovación del Proyecto “Instalación y Mantenimiento de Servidores” hasta el 29 de febrero de 2020, manteniendo el equipo de trabajo designado por R. de D N° 056/2017, de 3 de febrero de 2017, y asignando al mismo al funcionario Sr. Pablo Olivera, C. 10.025. (R. de D 030/2020).-----

PUNTO 14.- (R. de D 031/2020).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

PUNTO 15.- (R. de D. 032/2020).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

PUNTO 16.- (R. de D. 033/2020).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

PUNTO 17.- (R. de D. 034/2020).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL